

Valle de Santiago, Guanajuato; a 11 de junio de 2025
Solicitud SISAI 2.0: 110199300022025

Nombre del Solicitante: Ma. Carmen

Correo electrónico: riveracarmen@gmail.com

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **110199300022025**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a esta Unidad Administrativa el día **04 de junio de 2025** mediante la cual me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a este Sujeto Obligado por medio de su Unidad de Acceso a la Información.

Información solicitada:

"De acuerdo con el segundo punto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y que a la letra dice: "el gobierno del estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 23 y 50, fracción XI, de la Ley General de Acceso, deberán llevar a cabo las acciones administrativas y presupuestarias necesarias para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas bajo su jurisdicción, con el fin de garantizarles el derecho a una vida libre de violencia" solicito acceso al documento o documentos cualquiera que sea su denominación interna sobre su presupuesto municipal que contenga detalle de las erogaciones destinadas aprobadas por su ayuntamiento para la atención de las acciones estratégicas de la AVGM, que especifique unidad administrativa responsable del gasto, programa, acciones y montos."

A lo anterior, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública realizó los trámites internos necesarios para efecto de que se emitieran las instrucciones de manera interna con las Áreas o Unidades Administrativas, que pudieran generar, poseer o resguardar la información peticionada y dar respuesta a su solicitud de información folio 110100300022025.

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública le comunica:

Derivado de lo anterior, y después de realizar la búsqueda correspondiente en los archivos y bases de datos de esta unidad administrativa, le informamos que se ha localizado la información solicitada. En este sentido, y atendiendo a los

principios de máxima publicidad y transparencia, se anexan de forma digital los documentos que contienen los reportes correspondientes.

La documentación anexa se entrega en formato digital, contenida en un medio de almacenamiento electrónico (PDF) adjunto al correo electrónico, para su mejor consulta y preservación.

De igual manera se precisa que respecto a el siguiente párrafo citado:

"el gobierno del estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 23 y 50, fracción XI, de la Ley General de Acceso, deberán llevar a cabo las acciones administrativas y presupuestarias necesarias para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas bajo su jurisdicción, con el fin de garantizarles el derecho a una vida libre de violencia"

Corresponden a acciones realizadas por el Gobierno Estatal de Guanajuato por lo cual le recomendamos solicitar dicha información a la instancia correspondiente.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, VII, XII, XVI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracción V, 26 fracción XXXIV, 27 fracciones VIII, 47, 48 fracciones II, III, V, VI, 82, 83, 85, 93 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 3, 4 fracciones V, VIII, XI, XV, XXV, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 48 fracción I, 49 fracción XII, XIII, 50, 51, 54 y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

TERCERO: Se le hace entrega al solicitante el original del presente acuerdo a través del Sistema PNT.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE
"2025; año de la mujer indígena"

LIC. NANCY BIRIDIANA MARTINEZ VILLALOBOS.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago
Ayuntamiento 2024 – 2027

C.c. expediente



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

**Informe de avances de la AVGM
Mayo 2025.**



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Contenido

Introducción	2
Antecedentes	4
Trabajos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM).....	15
Reporte de acciones.....	16
1. Componente de Prevención.....	16
2. Componente de Atención	48
3. Componente Seguridad	52
4. Componente Procuración de Justicia	59
5. Componente Reparación Integral del Daño	63
6. Componente Legislativo	65
Nota metodológica al respecto de la elaboración del documento	67
Bibliografía.....	70



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Introducción

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es el conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

La AVGM se enmarca dentro del Capítulo V de la Ley de Acceso General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, denominado “De la violencia feminicida y de la alerta de violencia de género contra las mujeres”, donde se establece su objetivo, el proceso para su análisis y dictaminación, así como, su ejecución y monitoreo a través de la instalación de un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

Siendo así, en atención a lo establecido en la mencionada Ley y considerando la evaluación que se realizó por parte del Grupo de Trabajo del “informe que presenta el estado de Guanajuato, sobre la implementación de las propuestas para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres”, así como de los medios de verificación derivados de estas acciones, es que se emite el dictamen correspondiente.

El Dictamen sobre la solicitud de AVGM en el estado de Guanajuato, es notificado a la entidad el día 25 de septiembre de 2024 y en él se establece que, de la evaluación de las 12 propuestas de prevención, 3 de seguridad y 4 de justicia se obtuvo una calificación de dictamen de 7.94 lo que corresponde a un estatus en “proceso de cumplimiento”.

Resalta así que dentro de las conclusiones se emite la recomendación de declarar la AVGM en el estado de Guanajuato, para 17 de los 46 municipios de Guanajuato, siendo estos:

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Abasolo | 5. Celaya |
| 2. Acámbaro | 6. Cortazar |
| 3. Apaseo el Alto | 7. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional |
| 4. Apaseo el Grande | |



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| 8. Guanajuato | 13. Salamanca |
| 9. Irapuato | 14. Salvatierra |
| 10. Santa Cruz de Juventino Rosas | 15. Silao de la Victoria |
| 11. León | 16. Valle de Santiago |
| 12. Pénjamo | 17. Villagrán. |

Al tiempo que se emiten recomendaciones para la AVGM, que contemplan 21 medidas y 40 acciones, agrupadas en seis componentes:



Bajo este contexto es que el presente documento integra el octavo informe de avances, de acuerdo con la medida de prevención 1.2 que establece "Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM, durante la última semana de cada mes."

El informe se compone de los antecedentes de la declaratoria de AVGM, la nota metodológica al respecto de la elaboración del documento, la presentación de los avances para cada una de las acciones, desglosado por institución responsable o coadyuvante, y los anexos que se desprenden del presente.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

Antecedentes

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en marzo de 2022 presentó una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por violencia feminicida en el Estado de Guanajuato, teniendo como parámetros los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, misma que fue aceptada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

La solicitud abarcaba los municipios de Celaya, Cortazar, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, Silao de la Victoria y Valle de Santiago.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y derivado del acuerdo de admisibilidad de la solicitud de AVGM se conforma un Grupo de Trabajo para atender la Solicitud, integrado por personas representantes de:

- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- El Gobierno del Estado de Guanajuato;
- El Instituto Nacional de las Mujeres;
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- El Centro de Estudios Estratégicos del Bajío;
- La Universidad Iberoamericana León; y
- La Universidad La Salle Bajío, campus Salamanca.

Derivado de los primeros análisis de Grupo de Trabajo se incorporaron 9 municipios más: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Pénjamo, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, concretando con ello un total de 17 municipios.

Durante el mes de septiembre de 2022, el Grupo de Trabajo llevó a cabo visitas en el sitio, en las que se entrevistó con autoridades del gobierno estatal y municipal, víctimas indirectas, organizaciones de la sociedad civil y personas especialistas en derechos humanos con el objeto de profundizar en el contexto de violencia feminicida vinculado a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en la entidad (Secretaría de Gobierno, 2024: 7).



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

En mayo de 2023, la CONAVIM notificó el informe elaborado por el Grupo de Trabajo en atención a la solicitud de declaratoria de AVGM al gobernador constitucional del estado de Guanajuato el Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, así como la instancia solicitante. A finales del mismo mes, el gobierno de la entidad acepta las propuestas planteadas en el informe en cuanto a los rubros de prevención, seguridad y justicia, contando con un plazo de 6 meses para su implementación.

De esta forma, se contabilizan un total de 20 propuestas desglosadas de la siguiente manera:

❖ Propuesta general

- Eje de prevención con 12 propuestas
- Eje de seguridad con 3 propuestas
- Eje de justicia con 4 propuestas

En el mes de noviembre de 2023 se entrega a la CONAVIM el informe sobre la ejecución de las propuestas para atender la solicitud de declaratoria de AVGM, mientras que es en diciembre, se aprueba la metodología para la evaluación de las acciones.

El 24 de septiembre de 2024, en la XIV Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo se concluye con el proceso de dictaminación y se aprueba el dictamen correspondiente, en el cual con base en los puntajes y calificaciones obtenidos del análisis de cada propuesta se logró una calificación de 7.94, indicando un estatus de "en proceso de cumplimiento", de acuerdo con la siguiente tabla:

En cuanto a la propuesta general se calificó de la siguiente manera:



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Propuesta	Calificación Final	Estatus
<p>Las propuestas que se recomiendan en este apartado deberán aplicarse a los 17 municipios en los que se identificó una alta propensión de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo C. I. N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán. En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, las autoridades correspondientes del estado y municipios presentarán el plan de trabajo para la implementación de las propuestas contenidas en el presente informe. Cada mes se presentará un informe de avances, en formato ciudadano con lenguaje amigable e incluyente, conforme a los indicadores establecidos en dichas propuestas del informe sobre la solicitud de AVGM para Guanajuato. Este ejercicio de rendición de cuentas debe contemplar su difusión por los distintos medios con los que cuentan las instituciones estatales y municipales, mismo que se realizará los días 25 de cada mes, a partir de la publicación de este documento.</p>	7.88	En proceso de cumplimiento

Paseo de la Presa 103 Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Tel. (473) 735 3500, extensión 3002 y 3004

@GobiernoGTO



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

En el eje de prevención se obtuvieron los siguientes puntajes:

Propuesta	Calificación Final	Estatus
Establecer en la entidad federativa una estrategia para promover de manera permanente una cultura de no violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en todos los ámbitos, con la finalidad de transformar patrones culturales y favorecer la prevención de violencia. Dicha estrategia deberá implementarse en los municipios referidos en el presente informe.	6.96	En proceso de cumplimiento
Generación de una estrategia integral de apoyo libre de discriminación para las mujeres víctimas de violencia de género, que les permita su empoderamiento a través de proyectos de vida autónomos.	7.67	En proceso de cumplimiento
Desarrollar una estrategia de prevención y rehabilitación de personas en condición de adicción de alcohol y estupefacientes, poniendo especial énfasis en los aspectos relacionados con la violencia de género.	6.93	En proceso de cumplimiento
Estrategia de prevención de violencia para mujeres que buscan familiares desaparecidos que busque garantizar su seguridad, así como su acceso a justicia.	7.50	En proceso de cumplimiento
Desarrollar una estrategia de protección de las mujeres, adolescentes y niñas contra la violencia, a través del diseño e implementación de un mecanismo emergente de otorgamiento de órdenes de protección, a fin de garantizar su integridad en el ejercicio de sus derechos.	6.78	En proceso de cumplimiento
Desarrollar un mecanismo para identificar el riesgo de violencia feminicida de las mujeres, adolescentes y niñas que incluya criterios de atención y seguimiento.	7.38	En proceso de cumplimiento
Desarrollar una estrategia de prevención de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, a través del fortalecimiento de Unidades de Policía Especializada, a fin de garantizar su atención inmediata, su integridad y su seguridad personal.	5.88	En proceso de cumplimiento



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Propuesta	Calificación Final	Estatus
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, así como las dedicadas a la atención de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, con el propósito de diseñar un proyecto de fortalecimiento que garantice la capacidad técnica y operativa.	7.63	En proceso de cumplimiento
Homologar la información de los Bancos Nacional y Estatal en un plazo de seis meses mediante la inclusión de los datos del Banco Estatal en el BANAVIM. Esto garantizará la capacidad de rastrear los casos a lo largo del tiempo y mejorar la coordinación entre las instituciones involucradas en la atención. Además, se establecerá un mecanismo confiable para proveer información al BANAVIM de forma periódica y permanente.	5.88	En proceso de cumplimiento
Contar con una base de datos pública donde se puedan consultar cifras de personas reportadas desaparecidas, con datos desagregados por sexo, edad, origen étnico o nacional, antecedentes de violencia de género, lugar de desaparición, lugar de localización de fosas clandestinas, cuerpos encontrados en el estado, con la finalidad de contar con información para el diseño, implementación y evaluación de una política pública de prevención y atención de la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes para llevar a cabo la búsqueda, localización investigación o sanción correspondiente. Lo anterior con la finalidad de garantizar la correcta sistematización y actualización de la información por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado, CEBP, y el fortalecimiento del registro en RNPD.	5.88	En proceso de cumplimiento
Elaborar una política pública con perspectiva de género y derechos humanos que atienda de manera integral la caracterización del problema público de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad que	6.63	En proceso de cumplimiento



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Propuesta	Calificación Final	Estatus
<p>incluya estrategias y acciones interinstitucionales diferenciadas y eficaces en prevención, atención, investigación, localización, protección, registro, judicialización, sanción y reparación para los casos de personas desaparecidas. Lo anterior con la debida implementación de los protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. • Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares. • Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes 		
Armonizar la normativa local, en materia de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, tomando en consideración los hallazgos descritos en armonización legislativa del presente informe.	8.38	Cumplida

En el eje de seguridad se obtuvieron las siguientes calificaciones:

Propuesta	Calificación Final	Estatus
Diagnóstico, diseño e implementación de un programa de formación, capacitación, profesionalización y certificación permanente en materia de prevención, atención e investigación de la violencia contra las mujeres por razón de género (feminicidio y desapariciones), con enfoque de derechos humanos, de interculturalidad y de interseccionalidad, dirigido a las instituciones responsables de la atención	8.56	Cumplida
Crear un plan de expansión de servicios de atención especializada para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, que considere la instalación y operación de nuevos módulos de atención inmediata, centros de justicia para las mujeres, refugios, casas de emergencia, casas de transición, entre otras. Este plan	8.75	Cumplida



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Propuesta	Calificación Final	Estatus
debe contar con el diseño e implementación de una estrategia de corto plazo, no mayor a seis meses, para aumentar la cobertura y capacidad de respuesta de las instituciones estatales y municipales.		
El fortalecimiento de células de búsqueda mediante perfiles especializados en perspectiva de género cuente capacitación permanente, que su actuación sea conforme ruta de atención establecida, así como a los protocolos aplicables en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	9.50	Cumplida

En el eje de justicia se obtuvieron los siguientes puntajes:

Propuesta	Calificación Final	Estatus
Generar un programa para garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y desaparición recibir servicios integrales de atención de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia de víctimas y en la normativa de protección para niñas, niños y adolescentes.	7.04	En proceso de cumplimiento
Garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, desaparición de mujeres, niñas y adolescentes de conformidad con los estándares constitucionales y convencionales en los casos de muertes violentas por razones de género. Con énfasis en lo establecido en la LGAMVLV y en la resolución de la SCJN 1 ^a . CLXII/2015 (10 ^a .)	8.38	Cumplida
Creación de una Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género y Tribunales Especializados en cada Partido Judicial con el objetivo de investigar, perseguir y sancionar los delitos por razones de género que lesionen o pongan en peligro la garantía de los derechos humanos de las	8.63	Cumplida



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Propuesta	Calificación Final	Estatus
mujeres, adolescentes y niñas, así como la creación de Unidades de Análisis de Contexto en cada Partido Judicial. Además, en el mismo orden de ideas se propone el fortalecimiento de la fiscalía especializada en materia de desaparición, y la creación de unidades de análisis y contexto.		
Dar seguimiento a los procesos que se iniciaron en el periodo del 2017 al 2022 por posibles omisiones de personas servidoras públicas en contra de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género.	7.38	En proceso de cumplimiento

Dentro de las conclusiones del dictamen notificado al estado de Guanajuato el 25 de septiembre del 2024 se emite la **recomendación de declarar la AVGM** en la entidad a fin de implementar de manera inmediata las acciones y medidas necesarias en materia de prevención, atención, seguridad, procuración e impartición de justicia, reparación del daño y legislativas.

En consecuencia, el mismo 25 de septiembre la CONAVIM en representación de la Secretaría de Gobernación, notifica a la entidad la resolución de declaratoria de AVGM en los municipios de:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1. Abasolo | 10. Santa Cruz de Juventino Rosas |
| 2. Acámbaro | 11. León |
| 3. Apaseo el Alto | 12. Pénjamo |
| 4. Apaseo el Grande | 13. Salamanca |
| 5. Celaya | 14. Salvatierra |
| 6. Cortazar | 15. Silao de la Victoria |
| 7. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional | 16. Valle de Santiago |
| 8. Guanajuato | 17. Villagrán. |
| 9. Irapuato | |

El 26 de septiembre de 2024, toma protesta como Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, la Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien de manera inmediata instruyó a las dependencias y entidades del Gobierno de la Gente que intervienen, así como a las alcaldesas y alcaldes municipales a trabajar de forma



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

transversal en favor de las mujeres y de esta forma, cumplir con las recomendaciones hechas por la CONAVIM.

El 30 de septiembre de 2024 por instrucciones de la Gobernadora, se instaló el Grupo de Trabajo para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, que se conforma por los tres Poderes, 17 dependencias estatales, los 17 municipios implicados y dos organismos autónomos, que son los siguientes:

1. Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato
2. Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
3. Poder Judicial del Estado de Guanajuato
4. Secretaría de Gobierno
5. Secretaría del Nuevo Comienzo
6. Secretaría de Finanzas
7. Secretaría de Derechos Humanos
8. Secretaría de Seguridad y Paz
9. Secretaría de Educación
10. Secretaría de Economía
11. Fiscalía General del Estado de Guanajuato
12. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
13. Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
14. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía
15. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
16. Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
17. Instituto Estatal de Capacitación
18. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
19. Coordinación General de Comunicación Social
20. Consejería Jurídica del Ejecutivo
21. Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas
22. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato
23. Secretaría del Ayuntamiento de Abasolo
24. Secretaría del Ayuntamiento de Acámbaro
25. Secretaría del Ayuntamiento de Apaseo el Alto
26. Secretaría del Ayuntamiento de Apaseo el Grande
27. Secretaría del Ayuntamiento de Celaya
28. Secretaría del Ayuntamiento de Cortazar,
29. Secretaría del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo C.I.N
30. Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

31. Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato
32. Secretaría del Ayuntamiento de León
33. Secretaría del Ayuntamiento de Pénjamo
34. Secretaría del Ayuntamiento de Salamanca
35. Secretaría del Ayuntamiento de Salvatierra
36. Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas
37. Secretaría del Ayuntamiento de Silao de la Victoria
38. Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Santiago
39. Secretaría del Ayuntamiento de Villagrán

Quienes a partir de ese momento no han cesado en los esfuerzos por dar cumplimiento a los compromisos obtenidos con base en la AVGM. Siendo así, que, se presentan los avances en la implementación de las acciones derivadas de la AVGM.

Subsecuentemente, la CONAVIM solicitó implementar acciones administrativas, presupuestales y asignar recursos humanos y materiales para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la desaparición de mujeres. Por ello, como parte de las recomendaciones se pidió la creación de un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento y evaluar las acciones contra la violencia feminicida.

Derivado de lo anterior, es que el 25 de octubre de 2024 la Gobernadora encabezó la ceremonia de protocolización de la Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), mismo que tiene a su cargo la supervisión de los trabajos de la Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), en los 17 Municipios de Guanajuato alertados, quien además se encargará de analizar, valorar y emitir recomendaciones sobre la implementación de las acciones de la AVGM, así como realizar diversas tareas que incluyan brindar asesoría técnica, analizar informes, realizar reuniones con autoridades responsables y, en caso de incumplimiento, solicitar sanciones.

El GIM estaba integrado, hasta el 31 de diciembre de 2024, por las siguientes autoridades:

- *José Christian Hernández Robledo*, representante de la CONAVIM.
- *Elizabeth Pérez Gómez*, representante del INMUJERES.
- *Itzel Balderas Hernández*, Directora General del IMUG.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

- *María del Carmen Caballero Martínez*, representante de la CNDH.
- *Iovanna de los Ángeles Rocha Cano*, representante de las organizaciones de la sociedad civil.
- *Maria Guadalupe Fernández Aguilera*, especialista en Derechos Humanos de las mujeres.
- *Abraham Sánchez Ruiz*, especialista en Derechos Humanos.

Este grupo tendrá un año de plazo para llevar a cabo y cumplir 21 medidas y 40 acciones, para que esta alerta concluya o de lo contrario, se amplíe con nuevas medidas.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

Trabajos del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM).

Conforme a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, es el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), el órgano que analiza, valora y emite recomendaciones en la implementación de las acciones de la AVGM.

Hasta el mes de mayo de 2025, el GIM ha sesionado cinco veces:

- El 25 de octubre, se propuso la integración de la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y la Consejería Jurídica del Ejecutivo, como invitados permanentes.
- El 5 noviembre, se aprobaron los lineamientos de trabajo bajo los cuales se rige el grupo.
- El 13 noviembre se presentó la propuesta de metodología y evaluación de las acciones a implementar.
- El 17 de diciembre se hizo el análisis de las fichas.
- El 27 de diciembre se revisan los indicadores.

Como es de conocimiento, el Gobierno Federal extinguió la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y el Instituto Nacional para las Mujeres, para dar paso a la Secretaría de las Mujeres, que encabeza la maestra Citlalli Hernández.

Por el proceso de transición del Instituto a Secretaría de las Mujeres durante el mes de febrero el GIM no ha sesionado, lo que no implica que los trabajos de la alerta estén detenidos, sino que seguimos avanzando.



Reporte de acciones

1. Componente de Prevención

Componente	Medida	Acción
1	1.1	1.1.1
Acción específica	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación impresos, digitales, radiofónicos, televisivos y otros, y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	

Durante mayo, la Gobernadora de la Gente, Libia Dennise García Muñoz Ledo y los 17 municipios con AVGM cumplieron con el mensaje de "Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres".

Municipio
Abasolo
Acámbaro
Apaseo el Alto
Apaseo el Grande
Celaya
Cortazar
Dolores Hidalgo C.I.N.
Guanajuato
Irapuato
León
Pénjamo
Salamanca
Salvaterra
Santa Cruz de Juventino Rosas
Silao de la Victoria
Valle de Santiago
Villagrán



Componente	Medida	Acción
1	1.2	1.2.1
Acción específica	Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.	

Actividades realizadas:

El 27 de mayo se realizó la octava rueda de prensa en el municipio de Silao de la Victoria. Fue transmitida a través de redes sociales oficiales del Gobierno de la Gente, se contó con intérprete de lengua de señas mexicana y la presencia de medios de comunicación.

Participaron en esta rueda de prensa:

- Jorge Daniel Jiménez Lona, Secretario de Gobierno;
- Itzel Balderas Hernández, Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
- Héctor Alonso Díaz Ezquerra, Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas; y
- Janet Melanie Murillo Chávez, Presidenta Municipal de Silao de la Victoria.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
1	1.3	1.3.1
Acción específica		Implementar una campaña de difusión de la LGAMVLV y la LAMVLVEG, enfatizando los tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres y los mecanismos para acceder a ellos, así como las órdenes de protección con prioridad en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.

Actividades realizadas:

Durante el mes reportado, la Coordinación General de Comunicación Social y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses mantuvieron la campaña titulada “No Más Violencia”, con el objetivo de promover la prevención y atención a la violencia de género; estos mensajes se reproducen a través de:

- Televisión;
- Radio;
- Medios digitales; y
- Medios alternativos

De forma paralela en los municipios se realizaron las siguientes acciones:

León replicó y divulgó en redes sociales y pantalla de atención ciudadana contenidos de campañas diseñadas y emitidas por el Instituto Municipal de la Mujer: Día Naranja, Red de Espacios Seguros, Alto al Acoso en el Transporte, con 419 visualizaciones y 1 interacción.

A través de la difusión en redes sociales, estaciones de radio y anuncios espectaculares, Salamanca promovió los servicios y acciones que realizan las áreas involucradas en la atención a la violencia contra las mujeres.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

¡Capacítate y transforma tu vida! es el título de la campaña que se realizó en Apaseo el Grande, mediante la cual promueven la capacitación y emprendimiento de las mujeres en apoyo a las acciones para erradicar la violencia que viven.

Para prevenir la violencia contra las mujeres, Cortazar inició una campaña de difusión en paraderos que se encuentran colocados en distintos puntos del municipio.

Componente	Medida	Acción
1	1.3	1.3.2
Acción específica	Implementar una campaña en radio, televisión y medios digitales sobre el contenido de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, destacando los protocolos de atención inmediata, los derechos de las víctimas y de toda persona buscadora, con prioridad en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	

Actividades realizadas:

La Coordinación General de Comunicación Social compartió y validó un brief para la implementación de una campaña en radio, televisión y medios digitales sobre el contenido de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, la cual busca dar a conocer el derecho de toda persona a ser buscada y los derechos de las familias buscadoras.

Se destacan diversos principios como: la búsqueda debe realizarse bajo la presunción de vida, respetar la dignidad humana y el derecho a la participación de las familias; debe iniciarse de forma inmediata, sin ninguna demora o dilación, porque es una obligación permanente, que debe continuar hasta que se determine con certeza el paradero de la persona y desarrollarse en condiciones seguras.

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Paseo de la Presa 103 Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Tel. (473) 735 3500, extensión 3002 y 3004

@GobiernoGTO



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

El Gobierno Municipal de Apaseo el Grande difundió la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, a través de publicaciones en redes sociales.

Componente	Medida	Acción
1	1.3	1.3.3
Acción específica	Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	

Actividades realizadas:

Durante el periodo a reportar, la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) impartió talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas en 84 escuelas, ubicadas en 15 de los 17 municipios alertados, que son:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Abasolo | 9. León |
| 2. Acámbaro | 10. Pénjamo |
| 3. Apaseo el Grande | 11. Salamanca |
| 4. Celaya | 12. Salvatierra |
| 5. Cortazar | 13. Santa Cruz de Juventino Rosas |
| 6. Dolores Hidalgo C.I.N. | 14. Silao |
| 7. Guanajuato | 15. Villagrán |
| 8. Irapuato | |

Los municipios de Apaseo el Alto y Valle de Santiago están pendientes de iniciar con las actividades.

Con estos talleres la SEG impactó a 30 mil 498 personas del estudiantado en el nivel secundaria y medio superior.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Para conocer los alcances obtenidos, la SEG, a través de las delegaciones regionales, realizan acciones de monitoreo.

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

El Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres realizó tres pláticas sobre la cultura de la denuncia, dirigidas a 44 mujeres de distintas edades, con el objetivo de brindar información y herramientas que fortalezcan la confianza y el conocimiento sobre los mecanismos disponibles para denunciar situaciones de violencia.

El Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Abasolo, en coordinación con instituciones educativas, llevó a cabo un total de 12 pláticas sobre la prevención de la violencia, dirigidas a niñas, niños y adolescentes de escuelas de nivel básico. En total, se beneficiaron 192 estudiantes, quienes recibieron información y orientación clave para identificar y actuar frente a situaciones de riesgo, fortaleciendo así su bienestar emocional y social.

En tanto, diversas áreas participaron el evento como la Feria de la Prevención del Delito, pláticas para promover la cultura, el respeto, igualdad y la no violencia, en la que impactaron a 270 personas.

En León, el Instituto Municipal de la Mujer, a través de la Coordinación de Programas Estratégicos, ofreció 13 sesiones dirigidas a 187 estudiantes de nivel medio superior en la Preparatoria Iberoamericana, 104 mujeres, 81 hombres y 2 personas no especificaron.

Autoridades del municipio de Pénjamo, impartieron conferencias dirigidas a alumnos de diversas escuelas con temas de prevención en redes sociales, prevención de la violencia en el entorno escolar y violencia de género.

En Salamanca, se realizaron conferencias sobre "Mi Proyecto de Vida" y "Violencia Digital y Ley Olimpia" en la escuela Preparatoria Anexa con un alcance a 58 alumnas y 48 alumnos; mientras que en el CECyTE, 32 alumnas y 16 alumnos participaron en una charla de "Acoso Escolar".

Con la elaboración y exposición de mensajes que promueven la cultura del respeto y la cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, en Salvatierra se impartió un taller en la Biblioteca Jesús Guiza y Acevedo a niñas, niños, jóvenes y personas



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

adultas, para avanzar en la concientización sobre la importancia de promover una sana convivencia libre de violencia de género.

Silao brindó 14 talleres y benefició a 320 personas en temas de sensibilización para evitar la violencia contra las mujeres.

Con actividades como un paseo ciclista y pláticas informativas con el tema prevención de la violencia de género, en Valle de Santiago se benefició a estudiantes de secundaria, preparatorias públicas y privadas.

Dentro de las actividades de prevención del delito, Acámbaro imparte capacitaciones y conferencias en instituciones educativas de distintos niveles.

Apaseo el Alto impartió conferencias a mujeres de la comunidad de San Nicolás, para sensibilizar sobre temas tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres.

Con temas como "erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas" y "derechos de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad de género", Apaseo el Grande benefició a mujeres de las comunidades Obraje de Ixtla, San Miguel de Ixtla, Tierra Blanca y Fuentes de Balvanera.

En Celaya, se impartieron 28 talleres y pláticas en temas como prevención de la violencia de género, violencia digital y derechos humanos de las mujeres en instituciones educativas lo que permitió impactar a 2 mil 253 personas.

Dirigida a padres de familia, Dolores Hidalgo C.I.N impartió una conferencia con el tema de cultura de la legalidad en la Telesecundaria 711 de la comunidad La Tequisquiapan, además realizó una campaña de difusión de prevención del ciberacoso, con la pega de carteles en diferentes planteles educativos de la colonia Lindavista.

A través del Instituto Municipal de Atención Integral para las Mujeres, Guanajuato realizó dos actividades de prevención en donde se desarrollaron actividades lúdicas para que las niñas y niños identifiquen situaciones de violencia y puedan prevenirla.

Mientras que, con jóvenes universitarios impartió una conferencia de violencia en el noviazgo para que, mujeres y hombres identifiquen los tipos de violencia y las acciones que pueden implicar esta conducta.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

En estas actividades, logró impactar a 798 estudiantes del municipio, 451 mujeres y 347 hombres

Irapuato impartió talleres en instituciones educativas de diversos niveles con temas como violencia en el noviazgo, crianza positiva, sororidad, prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas, así como prevención de riesgos psicosociales, con la participación de 4 mil 869 estudiantes.

Villagrán realizó 4 pláticas de prevención de violencia de género, 8 sobre ciber bullying y 2 sobre prevención de la violencia; todas ellas en las comunidades de Tolentino, San Isidro, Torrecillas, el Caracol, la Universidad y la telesecundaria de Sarabia.

A través de conferencias relacionadas con la prevención de la violencia, Cortazar impactó a 385 integrantes del estudiantado en el bachillerato "SABES", CBTIS no. 172 y Nueva Generación.

Componente	Medida	Acción
1	1.4	1.4.1
Acción específica	Capacitar a mujeres mayores de 18 años para desarrollar competencias laborales en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	

Actividades realizadas:

El Instituto Estatal de Capacitación (IECA) firmó un convenio de colaboración con los 17 municipios alertados para ofrecer 1 mil 200 becas al 100 por ciento a mujeres que sean canalizadas por las Instancias Municipales de la Mujer.

Con el objetivo de que las mujeres que viven en situación de violencia o de vulnerabilidad desarrollen habilidades técnicas, administrativas, en oficios y desarrollo humano, libres de estereotipos, para emprender un negocio o autoemplearse.

Tan solo en lo que va del segundo trimestre del 2025, el IECA otorgó 300 becas a mujeres de 18 años y más que la solicitaron en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

En León, autoridades impartieron un programa de profesionalización turística con la participación de 161 mujeres, además de cursos de capacitación como: barbería, decoración con globos, corte de cabello, entre otros temas, con la presencia de 809 personas.

A través de la Dirección de Medio Ambiente, Salamanca ofreció un taller de propagación de suculentas, con la finalidad de brindar herramientas e iniciar con un pequeño emprendimiento a 8 mujeres. Además gestionó un taller de empoderamiento económico y otro de mecánica básica, para brindarles conocimientos y autonomía económica.

Silao brindó cuatro capacitaciones que beneficiaron a 43 mujeres en temas de empoderamiento, independencia y capacidad laboral.

La dirección de Economía, en Valle de Santiago, capacitó a estudiantes de la UTSOE en el tema "Impulso al Emprendimiento", para ofrecer información y herramientas sobre los recursos disponibles para apoyar sus iniciativas de emprendimiento.

Autoridades de Apaseo el Alto gestionaron 4 capacitaciones para mujeres en la comunidad de Salto de Espejo, en temas como la elaboración de alimentos, con la finalidad de que emprendan negocios.

Apaseo el Grande impartió 2 capacitaciones dirigidas al estudiantado y mujeres, con una participación de 180 personas.

Con talleres productivos y cursos, en Celaya se fomentó la participación de 360 mujeres, entre estudiantes del CEyTEG, colonias y comunidades.

A través del IECA, el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N. gestionó la aplicación de cursos para llevarlos a comunidades y colonias.

En Guanajuato, el Instituto Municipal de Atención Integral para las Mujeres gestionó capacitaciones para mujeres que les permita desarrollar competencias laborales en temas como Marketing Digital o repostería, dirigidos a 60 mujeres.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Mujeres de colonias y comunidades participaron en los cursos que promovió el municipio de Irapuato en temas como Globoflexia, repostería y uñas, a través de diversas instancias, actividades en las que participaron 129 personas.

Por medio del DIF Municipal de Cortazar se mantienen los talleres gratuitos de repostería para mujeres, a fin de que aprendan esta actividad y puedan emprender un negocio.

En Salamanca, el Ayuntamiento realizó una mesa de trabajo para la presentación, análisis y discusión del avance de la iniciativa para crear los lineamientos para la operación del subsidio denominado: mujeres que transforman.

Componente	Medida	Acción
1	1.4	1.4.2
Acción específica	Apojar a mujeres mayores de 18 años en la creación o fortalecimiento de negocios dando preferencia a los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	

Actividades realizadas:

Durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Pénjamo mantiene el registro de emprendimiento y/o fortalecimiento para el programa Creo en ti mi tiendita al 100.

A través de la feria de empleo "Enlace Laboral" y la feria artesanal "Expo Día de las Madres", en Salvatierra, promueven la actividad económica de mujeres.

Silao realizó 5 actividades que beneficiaron a 169 mujeres en temas de creación de negocios o emprendimientos.

A través de la dirección de Desarrollo Económico y Bolsa de Empleo impartieron los talleres y capacitaciones: "Tu entrada al mundo laboral" y "Feria de la Chamba en el Jardín Principal".



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

En Valle de Santiago, la Dirección de Economía apoyó a mujeres emprendedoras durante los eventos "El Mitote Folklórico" y "Día del Niño", con la instalación de espacios gratuitos para ofrecer sus productos y servicios.

Apaseo el Grande brindó asesoría a 70 mujeres para su registro de apoyo, solicitud de créditos para sus negocios o mujeres quienes tengan un emprendimiento.

A través de la instalación de la 14a Mercadita de las Mujeres Emprendedoras y el Arte, Celaya promovió la participación de 100 mujeres y dió seguimiento a la inscripción de personas interesadas para el emprendimiento.

La instalación del 3er Mercado Orgánico y Emprendedorismo en el Centro Cultural "La Estación del FFCC", privilegió la participación de Mujeres Emprendedoras en Dolores Hidalgo C.I.N.

El Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres de Guanajuato gestionó que las mujeres inicien o fortalezcan sus negocios, a través de cursos de capacitación.

En Santa Cruz de Juventino Rosas, autoridades dieron seguimiento a los expedientes del programa Mi Negocio Pa' Delante.

Componente	Medida	Acción
1	1.5	1.5.1
Acción específica	Expandir la estrategia para la prevención de adicciones en jóvenes y mujeres a los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	

Actividades realizadas:

Durante el mes reportado, la Secretaría de Salud de Guanajuato reportó 6 mil 165 intervenciones comunitarias en los 17 municipios con Alerta, mismas que se distribuyeron de la siguiente manera:

Paseo de la Presa 103 Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Tel. (473) 735 3500, extensión 3002 y 3004

@GobiernoGTO



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Municipio	Intervenciones Comunitarias
Abasolo	65
Acámbaro	211
Apaseo el Alto	149
Apaseo el Grande	77
Celaya	317
Cortazar	28
Dolores Hidalgo C.I.N.	101
Guanajuato	91
Irapuato	643
León	1819
Pénjamo	528
Salamanca	365
Salvatierra	131
Santa Cruz de Juventino Rosas	96
Silao	595
Valle de Santiago	922
Villagrán	27
TOTAL	6165

Estas acciones se refieren a intervenciones de salud mental, tales como: pláticas o sesiones informativas de prevención de la violencia, suicidio, depresión, ansiedad, adicciones, participación en ferias de la salud, conmemoración de días alusivos a la salud mental y prevención de adicciones.

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

En Abasolo, para fomentar la prevención de adicciones realizaron 4 Cines Clubs en distintas comunidades, como una herramienta para generar reflexión, diálogo y conciencia sobre los riesgos del consumo de sustancias, especialmente entre la población joven. En total, se beneficiaron 228 personas de distintas edades.

En León, la Dirección de Salud a través del área de psicología orientó a 448 mujeres y realizó tamizajes para la detección de consumo de sustancias.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

En Pénjamo, a través de actividades deportivas, se fomentó la participación de jóvenes y se promovió la convivencia con el torneo "El deporte contra las adicciones" y el paseo ciclista "Modelos de vida sana", que contaron con la participación de 290 personas.

A través de una charla en la empresa HENKEL, dirigido a 26 personas, Salamanca promovió la prevención de adicciones; además realizaron 2 activaciones físicas en la comunidad de Palo Blanco y colonia La Gloria, con beneficio a 84 personas.

En Salvatierra, impartieron capacitaciones al alumnado de secundaria en temas de prevención de adicciones.

Con la Feria de Prevención en la preparatoria de Nivel Medio Superior Bachillerato Sabes "Cándido Navarro" de la comunidad La Aldea, Silao de la Victoria abordó temas de "Integración de Atención Social en Materia de Prevención", esto con el fin de concientizar la importancia de prevenir la violencia de género.

Para prevenir adicciones, Acámbaro promovió un juego deportivo entre jóvenes y mujeres con la participación de la Escuela Benito Juárez, de la comunidad de Parácuaro.

Celaya realizó actividades deportivas, como un rally y una activación física para promover el deporte y prevenir las adicciones. En estas actividades participaron 883 mujeres y hombres, en la colonia Del Bosque y Emiliano Zapata.

A través de su dirección de Salud, Irapuato otorgó orientaciones psicológicas y charlas de prevención de adicciones a 346 personas.

En Santa Cruz de Juventino Rosas se celebró la Feria de la Salud en el bachillerato CECYTEG (Comunidad de Santiago de Cuenda), un evento dedicado a promover el bienestar integral y la importancia de adoptar hábitos saludables en la vida diaria.

A través de charlas sobre el consumo de psicotrópicos, personal del DIF Villagrán previene las adicciones.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
1	1.5	1.5.2
Acción específica	Impulsar y fortalecer la estrategia estatal, con base en el protocolo de rehabilitación y atención a niñas, adolescentes y mujeres a partir de tratamientos integrales con perspectiva de género, enfoque intersectorial e intercultural en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), en el Centro de Atención Integral en Adicciones (CAIA), en Unidades de Salud de Primer Nivel, Hospitales Generales, Hospitales Especializados o en cualquier unidad de salud de los 17 municipios con declaratoria de AVGM, por medio de la Red de Salud Mental en el Estado de Guanajuato.	

Actividades realizadas:

En la estrategia de la Secretaría de Salud de Guanajuato reportó la atención a 45 mujeres, adolescentes y niñas en consulta de primera vez en sus instalaciones.

El mayor porcentaje de estas atenciones se centró en niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años de edad.

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Salamanca mantiene el proyecto para identificar en una base de datos el tipo de sustancias que consumen mujeres y adolescentes.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
1	1.6	1.6.1
Acción específica	Realizar un análisis complementario al diagnóstico realizado en materia de riesgos que enfrentan las mujeres buscadoras que contemple lo siguiente: a) análisis de necesidades de seguridad durante el desarrollo de las actividades de búsqueda que se desarrollan en los 17 municipios con declaratoria de AVGM; b) un Atlas de Riesgos en el que se considere los contextos más amplios de residencia y búsqueda.	

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en sesión de trabajo, revisó los avances del diagnóstico en materia de riesgos que enfrentan las mujeres buscadoras y un atlas de riesgos; con la participación de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Derechos Humanos, Consejería General Jurídica, Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y la Secretaría Técnica del Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Donde las autoridades involucradas se comprometieron a suministrar la información necesaria para la elaboración de estos instrumentos.

Se desarrolló la metodología para la obtención de la información de diversas fuentes abiertas, así como el desarrollo del formato para establecer interlocución con las personas buscadoras para ahondar en la percepción de riesgos en las acciones de búsqueda.

Existe el compromiso por parte del IMUG y la Secretaría de Derechos Humanos, para que estos instrumentos cuenten con perspectiva de género y los más altos estándares de protección de los Derechos Humanos.

Durante este periodo, la CEBP solicitó información para conocer y mejorar los procesos de coordinación interinstitucional con el propósito de garantizar la seguridad de las personas buscadoras durante el desarrollo de esta labor, a:

- Secretaría del Nuevo Comienzo
- Secretaría de Seguridad y Paz
- Secretaría de Salud y la Dirección General del ISAPEG



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

- Procuraduría Estatal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Guanajuato
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado
- Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Guanajuato
- Consejo Estatal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Comisión Estatal del Deporte
- Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Con el objetivo de fortalecer la seguridad y brindar acompañamiento a mujeres en situación de riesgo, Protección Civil de Abasolo desarrolló un atlas de riesgo específico para mujeres madres buscadoras, el cual identifica zonas de alta vulnerabilidad, rutas seguras y puntos de apoyo estratégico dentro del municipio.

Apaseo el Alto realizó un diagnóstico en materia de riesgos que enfrentan las mujeres buscadoras.

Dolores Hidalgo C.I.N. sigue el proceso para la integración del Diagnóstico de Riesgo para las Mujeres Buscadoras.

El municipio de Irapuato, por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, culminó los trabajos relativos a la elaboración de un diagnóstico en materia de los riesgos que enfrentan las mujeres buscadoras.

El municipio de Cortazar solicitó apoyo a instancias estatales para capacitar al personal y elaborar su análisis complementario al diagnóstico realizado en materia de riesgos que enfrentan las mujeres buscadoras.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
1	1.6	1.6.2
Acción específica	Establecer una estrategia emergente de emisión, seguimiento y actualización de órdenes de protección para mujeres buscadoras de personas desaparecidas basado en el Diagnóstico Integral.	

Actividades realizadas:

A través de los reportes obtenidos, la Secretaría Técnica del Consejo Estatal para la Protección de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos emitió cuatro medidas de protección preventivas para madres buscadoras.

Componente	Medida	Acción
1	1.7	1.7.1
Acción específica	Fortalecer las unidades de policía especializada en los 17 municipios con declaratoria de AVGM, para garantizar la capacitación, suficiencia y resultados en la ejecución de operaciones en torno a la prevención de la violencia feminicida contra mujeres, adolescentes y niñas.	

Actividades realizadas:

La Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, inició el proceso de especialización a integrantes de las Unidades Policiales de Género de los 46 municipios de la Entidad, teniendo en este periodo la continuación del módulo 3, que se llevó a cabo en dos sesiones, para cada grupo de integrantes de las Unidades Especializadas de 16 municipios con AVGM.

En la sesión 1, se les impartieron los temas de: "La debida diligencia y las medidas de protección en la violencia contra las mujeres" y "Prevención del feminicidio desde el ámbito familiar y la intervención policial".



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

En la sesión 2: "Mecanismos de atención frente a la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas" así como "Estrategias y acciones de las unidades policiales de género en apoyo con las células de búsqueda de personas desaparecidas".

Las y los integrantes participaron de acuerdo al desglose siguiente: 592 virtual y 182 presencial, en las instalaciones del C5i, en Silao de la Victoria.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación de los tres módulos a la Unidad Policial de Género del Municipio de León, quienes por cuestiones de operatividad no habían asistido de manera previa, en la que se contó con la participación de 102 integrantes de manera presencial, el cual se realizó en las instalaciones de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León.

De manera conjunta, el módulo 3 de especialización se impartió a 876 policías de los cuales el 100% obtuvo una calificación superior al 8.5.

Del 21 de abril al 20 de mayo de 2025, los 17 municipios que nos ocupan registraron 947 casos de mujeres atendidas con relación aquellas identificadas con prioridad alta, de acuerdo con los códigos: 30502, 30503, 30505, 30602 y 30903.

Componente	Medida	Acción
1	1.8	1.8.1
Acción específica	Implementar por parte de cada instancia responsable, su programa de capacitación especializada para las personas del servicio público responsables de la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas sobre la aplicación de los protocolos en la materia con Perspectiva de género, Interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres.	

Actividades realizadas:

Paseo de la Presa 103 Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Tel. (473) 735 3500, extensión 3002 y 3004



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Con las sesiones de los días 22 de abril y 06 de mayo, se concluyó con la jornada de capacitación impartida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en donde se facilitaron los temas "Violencias de género" y "Feminicidio, violencia feminicida y protocolos de atención".

En dichas actividades, se fortalecieron las capacidades del personal adscrito al ISAPEG, CEAIV, CEBP, SDH, SG, SSyP, Consejería Jurídica, UG y del Congreso del Estado de Guanajuato, así como, de personal de los 46, con especial énfasis a los 16 alertados, donde se obtuvieron 1 mil 033 participaciones.

Por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, se desarrollaron 2 sesiones de capacitación con los temas "ABC de la Alerta de Género en Guanajuato" y "Violencia feminicida", los días 02 y 13 de mayo respectivamente, con la participación de personas adscritas a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de los 46 municipios del estado de Guanajuato.

A continuación, se presenta la información de las autoridades responsables:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Derivado a las actividades de capacitación programadas, 82 personas adscritas al IMUG, han acreditado sus aprendizajes en al menos una de ellas.

Durante el periodo reportado, se capacitó al personal en los temas:

- "Violencia de género" y "Feminicidio, violencia feminicida y protocolos de atención", los días 22 de abril y 6 de mayo.
- "ABC de la Alerta de Violencia de Género" y "Violencia feminicida" en fechas 02 y 13 mayo.
- "Implementación de la NOM 046 y la aplicación de los primeros auxilios psicológicos", el 9 de mayo a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Capacitación para la evaluación de sus competencias en el EC0539, para 33 personas adscritas y comisionadas a IMUG.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Secretaría de Seguridad y Paz

De la SSP, 183 personas han participado en al menos un proceso de capacitación, en los temas:

- "Derechos Humanos desde el Enfoque de la Diversidad Sexual y de Género en el ámbito de Seguridad y Paz", impartida por la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- "Violencias de género" y "Feminicidio, violencia feminicida y protocolos de atención", facilitada por la CNDH.
- "El ABC de la Alerta de Género en el Estado de Guanajuato" y "Violencia Feminicida", impartidas por PRODHEG.
- 1 persona, ha iniciado su proceso de capacitación para evaluar sus competencias en el EC0539. En total se certificarán 18 personas.

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Han participado 548 personas del sector salud de los 46 municipios, en los cursos especializados.

Impartidos por EDUCADS_M2:

- NOM-046: Atención Especializada en Violencia de Género y Sexual. Su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos Generales.

Impartidos por la CNDH:

- Derecho a una vida libre de violencia.
- Derechos Humanos de las Mujeres.
- Feminicidio, violencia feminicida y protocolos de atención.
- Igualdad de Género.
- Violencia de Género

Mediante el curso autogestivo que brinda la CNBP, se acreditaron los aprendizajes significativos de 10 personas en el Protocolo Homologado de Búsqueda y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al tiempo que, 8 personas iniciaron su proceso de capacitación para evaluar sus competencias en el EC0539. Se estarán certificando 233 personas en este estándar.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Secretaría de Gobierno

Se realizó la invitación abierta al personal de la Secretaría de Gobierno para participar en 13 eventos de capacitación con un nivel formativo de sensibilización, donde se obtuvo la participación de 30 personas entre todos los eventos.

Inicio del proceso de certificación de personas servidoras públicas en el EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", primeras 2 personas participantes (19 al 30 de mayo 2025). Se estarán certificando 35 personas.

Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas

Se atendió a la convocatoria para participar en la capacitación proporcionada por la CNDH, sobre el tema "Violencias de género" y "Feminicidio, Violencia feminicida y protocolos de atención".

Se inició el proceso de capacitación para el EC0539 de 3 personas. Se estarán certificando 70 personas al concluir el proceso.

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato

Por parte de la CEBP, 30 personas han participado en al menos un proceso de capacitación. Los cuales se describen a continuación.

A través del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):

- 1, 2, 3 por todos los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin discriminación.
- Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes.
- Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.

Con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

- Principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público.
- Aspectos generales de derechos humanos.
- Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual de las mujeres.
- Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista.
- Prevención de la tortura.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

- Prevención de la trata de personas.
- Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista.
- Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual de las mujeres.
- Prevención de la trata de personas.
- Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social.
- Capacitación especializada en materia de violencias de género.

Por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP)

- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Fiscalía General del Estado de Guanajuato

El programa de capacitación de la FGEG, dio inicio el 24 febrero 2025, con 14 grupos de capacitación terminados en la etapa uno, comprende seis talleres (total de 84 talleres impartidos a 406 personas capacitadas).

El 19 de mayo, se dio inicio al primer grupo en la etapa 2 de la capacitación especializada con una participación de 59 servidoras y servidores públicos.

Del 21 de abril al 20 de mayo de 2025, se tienen las siguientes cifras de acciones de capacitación y certificación concluidas en tal periodo:

- 170 personas capacitadas.
- 25 personas certificadas en el estándar "EC0539: Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género".

Se han implementado 19 de las 33 actividades que se establecen en el programa de capacitación.

Con el desarrollo del Programa de capacitación y certificación en materia de atención, investigación y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, se informa la acreditación y/o certificación de 423 personas servidoras públicas, conforme a las precisiones hechas líneas arriba.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Los días 23 y 24 de abril de 2025, se llevó a cabo el curso "Órdenes de protección", modalidad virtual. Se acreditaron los aprendizajes de 300 juezas y jueces.

En mayo, inició el curso "Perspectiva de Género" en modalidad virtual, con el registro de 77 participantes (los resultados de las personas acreditadas se reportan en el mes por venir).

Durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

En León, se impartieron capacitaciones a 590 personas de diferentes instancias gubernamentales, en temas como: violencia de género, feminicidio, violencia feminicida y protocolos de actuación, así como alerta de violencia de género contra las mujeres.

Con tema "Protocolo homologado para personas desaparecidas y no localizadas", y "Protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes", Pénjamo capacitó a 4 personas de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Al tiempo que, también se capacitaron en "Masculinidades sin Violencia", "Transgeneridad" y "Violencia Contra las Mujeres en el Espacio Digital".

En Salamanca 25 personas servidoras públicas acreditaron cursos de capacitación en temas como derechos humanos de las mujeres, igualdad de género protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas, así como masculinidades y lenguaje incluyente.

Personal del Instituto Municipal de las Mujeres, Prevención Social, DIF Municipal, Procuraduría Auxiliar, Derechos Humanos, Unidad Policial Especializada para la Prevención y la Atención de la Violencia de Género, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría del Ayuntamiento de Silao se capacitaron sobre violencia de género y feminicidio, violencia feminicida y protocolos de atención.

En Acámbaro, 9 personas del funcionariado tomaron el curso homologado de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

A través de cursos de capacitación protocolo de atención de búsqueda de personas y atención a víctimas desde el ámbito municipal, el funcionariado de Apaseo el Alto se especializa.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Cinco servidoras públicas del Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya recibieron capacitación en la aplicación del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida (IVRF) y la emisión de Órdenes de Protección.

Con capacitaciones virtuales y presenciales, 29 personas servidoras públicas de Cortazar tomaron cursos sobre la atención y prevención de violencia de género.

Componente	Medida	Acción
1	1.8	1.8.2
Acción específica	Dar continuidad por parte de cada instancia responsable a la implementación del plan de expansión en lo relativo a las actividades a mediano y largo plazo.	

Actividades realizadas:

Durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Como parte del plan de expansión de atención y con el objetivo de fortalecer la respuesta institucional ante situaciones de emergencia, el Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres (IMAM) ha implementado guardias permanentes de 24 horas y brinda atención continua a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad.

En tanto, el Sistema DIF Abasolo, en coordinación con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se sumó a esta estrategia mediante la operación de guardias de atención inmediata, para garantizar la protección integral de menores de edad en riesgo.

En Pénjamo, personal del municipio visitó las comunidades de San Gabriel y Corralejo de Hidalgo, para dar atención a las mujeres.

Silao acondicionó una unidad de seguridad con la finalidad de brindar apoyo a las mujeres que se encuentren en situación de riesgo en zonas rurales como urbanas, lo que permita atender reportes de violencia en el ámbito comunitario y/o familiar.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

Celaya instaló un módulo de atención e informativo de los servicios del INSMUJERES en CECyTE Las Trojes y llevó a cabo la caravana de servicios de salud, atención e información en la Comunidad de Los Mancera y Parque Xochipilli.

Guanajuato, a través del Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres ha expandido los servicios:

- Línea de emergencia: atendida por una trabajadora social para atención de cualquier situación de violencia de género contra las mujeres.
- Rol de guardias: equipo multidisciplinario integrado por una trabajadora social, atención psicológica y atención jurídica, el cual opera las 24 horas, los 365 días del año.
- Atención psicológica virtual: se realizan atenciones psicológicas vía remota, lo anterior, con el objetivo de expandir los servicios de atención a mujeres a las cuales el traslado al IMAIM se les resulte complicado.
- Atención de primera vez: a través de un equipo multidisciplinario integrado por una trabajadora social, psicóloga y abogada.
- Caravanas violeta: se acude a zonas con mayor índice de violencia para llevar temas de prevención de la violencia de género contra las mujeres, temas de autocuidado, protocolo de actuación en casos de violencia de género, difusión de servicios del IMAIM.

En Irapuato, a través del Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA), aperturó 5 grupos terapéuticos, tres de duelo (oncológico, perinatal y duelo), uno de adolescentes y uno más de mujeres víctimas de violencia; sin embargo, para cambiar la perspectiva del mismo, se le ha denominado “mujeres construyendo”.

Además, el INMIRA cuenta con la plataforma <https://mujeres.irapuato.gob.mx/>, la cual contempla el esquema de atención digital para todas las personas que deseen conocer los programas o servicios.

Santa Cruz de Juventino Rosas instaló un módulo de información y capacitaciones a la comunidad educativa en una de las Telesecundarias de las comunidades de Pozos, San Diego de los Dolores y el Naranjillo, a través de los cuales se brindó información de los servicios que ofrece la Instituto de Atención a la Mujer.

El Módulo de Atención Jurídica de Cortazar fue instalado en la escuela secundaria Nueva Generación y en colaboración con DIF, se realizó el Rally de Prevención de Riesgos Psicosociales y Promoción de la Salud Mental.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
1	1.9	1.9.1
Acción específica	Homologar la información 2022-2024 de los Bancos Nacional y Estatal mediante la inclusión de los datos del Banco Estatal en el BANAVIM.	

Actividades realizadas:

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato dio seguimiento al proceso de culminación de la migración de información del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres al Banco Nacional.

En ese sentido, en fecha 28 de abril del año en curso, mediante oficio dirigido a la Maestra Evelyn Trasviña López, Coordinadora de Análisis Estratégico y Estadísticas de Género de la Secretaría de las Mujeres, se formalizó la conclusión del proceso correspondiente a los endpoints víctimas, variables de las víctimas, hechos, agresores, seguimientos o servicios y órdenes de protección y se solicitó sostener una reunión para dar consecución a los trabajos en la materia.

El 12 de mayo de 2025 se celebró una reunión virtual entre el personal de la FGEG y el personal a cargo de la administración del BANAVIM con la finalidad de revisar la completitud y calidad de la información previamente migrada y estar en posibilidad de abordar las incidencias suscitadas en el proceso.

En dicha reunión se analizaron las bitácoras de la información migrada al Banco Nacional, así como una tabla informativa elaborada por el personal del BANAVIM en la que se incluyó un listado de campos considerados para la migración con el porcentaje de completitud de los mismos, dicha información se encuentra en etapa de análisis para determinar si la información contenida en la fuente original coincide con las incidencias y porcentaje presentado por el personal administrador del BANAVIM.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
1	1.9	1.9.2
Acción específica	Mantener el registro en el BANAVIM de la información sobre los casos de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas en el estado de Guanajuato a partir de enero de 2025.	

Actividades realizadas:

El cumplimiento de esta acción está ligada a la 1.9.1, que sirve de sustento para evidenciar la atención y los avances en la observancia de la presente acción toda vez que se encuentran estrechamente vinculadas.

En el periodo que se reporta, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato llevó a cabo el análisis respecto a la completitud del proceso de los campos de la información del mes de enero de 2025, en virtud de que ésta se migró al BANAVIM conjuntamente con el periodo 2022 a 2024.

Una vez que se defina que se encuentra completa la información migrada, se procederá a dar continuidad a la migración de los meses de febrero a abril de 2025.

Componente	Medida	Acción
1	1.10	1.10.1
Acción específica	Publicitar trimestralmente información estadística actualizada de personas desaparecidas con base en la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas que contenga las variables de: edad, sexo, origen étnico, nacionalidad, estatus (desaparecida, no localizada, localizada viva, localizada sin vida).	

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas elaboró y publicó el informe estadístico de personas desaparecidas correspondiente al 1er trimestre de 2025.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

La CEBP ya elabora el reporte correspondiente al 2do trimestre de 2025 que contiene la información desagregada de las siguientes variables: edad, sexo, origen étnico, nacionalidad, estatus (desaparecida, no localizada, localizada viva, localizada sin vida).

Los informes pueden ser consultados de manera pública en el siguiente enlace:
<https://sg.guanajuato.gob.mx/comision-estatal-de-busqueda-de-personas/>

El informe trimestral correspondiente será concretado y publicado al término de junio de 2025.

Componente	Medida	Acción
1	1.10	1.10.2
Acción específica	Publicitar información sobre casos de activación del Protocolo ALBA por denuncia de desaparición de Mujeres.	

Actividades realizadas:

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato actualizó el Informe de Casos de Activación de Protocolo ALBA por la denuncia de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres del periodo septiembre a diciembre 2024, en la página <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/ProtocoloAlba/Home.aspx>.

Además, publicó el Informe de Casos de Activación de Protocolo ALBA por la denuncia de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres que corresponde al periodo de enero a abril de 2025, en la página: <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/ProtocoloAlba/Home.aspx>, conforme a la validación del Consejo Estatal de Colaboración.

Componente	Medida	Acción
1	1.10	1.10.3



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Acción específica	Actualizar el Registro Estatal de Fosas Comunes y Clandestinas con información desagregada y el mayor número de datos en contextos de hallazgos que faciliten su identificación a los familiares.
--------------------------	---

Actividades realizadas:

En este periodo, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas realizó la descripción del total de hallazgos del año 2023 y del primer bimestre del 2024, así como actualización de los expedientes digitales de cada hallazgo; también visitó la Dirección de Servicios Públicos Básicos del municipio de Pénjamo, directamente al área de Administración de Panteones, para dar seguimiento a la etapa de validación de información proporcionada por los municipios.

Tuvo acceso al archivo documental del panteón, donde se detectaron particularidades respecto al registro de datos por lo que se procedió a corroborar y complementar la información de los cuerpos y se ubicó cada una de las fosas de manera física.

Análisis y descripción de información de la documentación compartida por el municipio de Silao y Pénjamo quienes compartieron la totalidad de sus registros en relación al módulo de fosas comunes del Registro Estatal.

Análisis de información de la documentación compartida por el municipio de Salamanca y León.

Componente	Medida	Acción
1	1.11	1.11.1
Acción específica	Incorporación e implementación en el Programa Estatal de Prevención y Atención a la Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres acciones que reduzcan riesgos y amenazas de desaparición, generen espacios seguros y de protección para las mujeres, adolescentes y niñas.	



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas desarrolló material que será difundido a los municipios para ser replicado en talleres y/o pláticas correspondientes a la prevención de desaparición de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Este documento fue enviado a la Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de Gobierno para su respectiva validación a fin de continuar con su difusión.

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Pénjamo realizó actividades, a través de su área de Prevención del Delito, para difundir medidas de autoprotección y autocuidado, así como, una campaña de trata de personas, en redes sociales.

Salamanca emitió sus reportes semanales sobre las acciones que despliega su Célula de Búsqueda y espera que las personas que la integran sean capacitadas.

Silao impartió capacitaciones con perspectiva de género que abonen a espacios públicos seguros y de protección para las mujeres, adolescentes y niñas.

En Acámbaro, autoridades realizan reportes semanales sobre las acciones de la Célula Municipal de Búsqueda de Personas.

A través de vigilancia en escuelas y la implementación de corredores seguros en horarios cuando las mujeres se trasladan a sus hogares o al trabajo, autoridades de Apaseo el Grande previenen las desapariciones.

Dolores Hidalgo C.I.N promovió las publicaciones de fichas de Alerta Amber para la localización de niñas y adolescentes.



Componente	Medida	Acción
1	1.11	1.11.2
Acción específica	Realizar una estrategia de búsqueda generalizada en vida, focalizada en centros o espacios de rehabilitación o llamados "anexos" regulados, para la garantía de búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas en estos espacios.	

Actividades realizadas:

Se llevaron a cabo dos jornadas de búsqueda en vida en los centros de rehabilitación para las adiciones no regulados:

- Del 21 al 29 de abril de 2025 en los municipios de Irapuato, Silao de la Victoria y Romita.
- Del 12 al 16 de mayo de 2025, en los municipios Valle de Santiago, Salamanca, Villagrán, Cortázar y Santa Cruz de Juventino Rosas.

Se visitaron un total de 94 Centros de Rehabilitación para la atención de adiciones (11 inactivos) como resultado de dichas jornadas se logró la localización de una persona con vida, que tenía reporte de desaparición en la CEBP desde hace 8 meses.

En estos establecimientos se obtuvo información relevante para la búsqueda de personas desaparecidas y 15 toma de huellas dactilares para búsqueda de familia. La Comisión Nacional de Búsqueda y el Centro Nacional de Identificación Humana, se incorporaron a estas jornadas de búsqueda en vida con la finalidad de identificación humana, a través de escáneres biométricos de huellas dactilares.

Esta tecnología se implementa si en alguno de estos centros de rehabilitación de adiciones se encuentra una persona imposibilitada para referir su identidad con certeza, se procede a la toma del biométrico dactilar y toma de foto, posteriormente se concentra la información obtenida para enviarla a confronta con el Instituto Nacional Electoral para posteriormente realizar un estudio lofoscópico.

Estas acciones permiten tanto atribuir la identidad a la persona como realizar acciones pertinentes a la búsqueda de familia, entre otras.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

En este proceso, se logró identificar a ocho personas que no recordaban su nombre o apellido, por lo que se hace un trabajo conjunto con Fiscalía General del Estado de Guanajuato y otras entidades para tratar de ubicar a las familias de estas ocho personas.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

2. Componente de Atención

Componente	Medida	Acción
2	2.1	2.1.1
Acción específica	Consolidar la implementación del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida (IVRVF) en los 17 municipios con declaratoria de AVGM	

Actividades realizadas:

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, aplicó el IVRVF a 78 usuarias de municipios con AVGM, con la siguiente desagregación:

Intensidad	Incidencia
Moderada	50
Alta	19
Critica	5
Feminicida	4
Total	78

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados reportaron:

Municipio	Número de IVRVF
Abasolo	5
Acámbaro	6
Apaseo el Alto	3
Apaseo el Grande	12
Celaya	5
Cortazar	41
Dolores Hidalgo C.I.N.	14
Guanajuato	24
Irapuato	8
León	66
Salamanca	14
Silao de la Victoria	16
Pénjamo	8



Componente	Medida	Acción
2	2.1	2.1.2
Acción específica	Analizar la eficacia del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	

Actividades realizadas:

En los municipios con AVGM la emisión de órdenes de protección administrativa por parte del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses fueron 12, desagregadas por tipo, de la siguiente manera:

Tipo de Orden	Número
El traslado de las víctimas a donde se requiera, cuantas veces sea necesario en las diferentes diligencias para garantizar su seguridad y protección.	4
Proporcionar los recursos económicos para garantizar su seguridad personal, transporte, alimentos, comunicación, mudanza y los trámites oficiales que requiera entre otros.	3
Proporcionar a las mujeres o las niñas, en situación de violencia y en su caso a sus hijas e hijos o personas que dependan de la víctima, alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de esta ley.	3
Canalizar y trasladar sin demora alguna a las mujeres, o las niñas, en situación de violencia sexual a las instituciones que integran el sistema nacional de salud.	2

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados reportaron:

Municipio	Número
Salamanca	6
Acámbaro	6
Celaya	3



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
2	2.2	2.2.1
Acción específica	Implementar la capacitación y certificación en los EC0497, EC0539 y EC1235 en los 17 municipios con declaratoria de AVGM	

Actividades realizadas:

En fecha 12 de mayo de la presente anualidad, durante la 3ra. Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para Atender la AVGM, se suscribieron 2 convenios de colaboración para el desarrollo e implementación de acciones de certificación;

- El primero celebrado entre el Gobierno del Estado, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y los 17 municipios alertados;
- El segundo entre el Gobierno del Estado, el Instituto Estatal de Capacitación y los 17 municipios con AVGM.

Mediante esta acción, el Gobierno de la Gente por conducto de la Gobernadora Libia Denisse García Muñoz Ledo, reafirma su compromiso con las mujeres, adolescentes y niñas, para fortalecer las capacidades de atención del funcionariado público a través de 1 mil 366 procesos de certificación.

Componente	Medida	Acción
2	2.3	2.3.1
Acción específica	Garantizar y transparentar la asignación presupuestaria para que los municipios con alerta dispongan de los recursos suficientes para brindar atención especializada a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.	

Actividades realizadas:

Al mes de mayo, 6 municipios han establecido en sus presupuestos, recursos para la atención de la AVGM, que son:



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

1. Cortazar
2. Salvatierra
3. León
4. Irapuato
5. Silao
6. Valle de Santiago

Componente	Medida	Acción
2	2.4	2.4.1
Acción específica	Consolidar la estrategia de expansión de servicios de atención especializada para mujeres en situación de violencia con base en el Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias, que permita la creación y/o fortalecimiento de nuevos módulos o centros de atención, centros de justicia para las mujeres y refugios, entre otros espacios, para incrementar la capacidad instalada de atención en los 17 municipios con alerta.	

Durante este periodo en los municipios alertados reportaron:

Cortazar brindó servicios dirigidos a la prevención, atención y acompañamiento en situaciones de violencia de género. Estas acciones incluyen asesorías legales, apoyo psicológico, campañas de sensibilización y talleres educativos. Además de la asistencia a capacitaciones dirigidas a profesionales de distintos sectores para mejorar la respuesta y atención ante estos casos.

Salamanca continuó con asesorías jurídicas y atenciones psicológicas a mujeres víctimas de violencia, así como la participación en las Jornadas de la Paz en donde participan los tres niveles de gobierno, a través de los cuales se brinda información sobre los servicios que ofrece el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres en la Comunidad de Cárdenas.

Silao promovió, fomentó y difundió los servicios y derechos de las mujeres, con lo cual brindaron 38 atenciones a mujeres de zonas rurales y urbanas.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

3. Componente Seguridad

Componente	Medida	Acción
3	3.1	3.1.1
Acción específica	Realizar un análisis de contexto que integre los distintos patrones de criminalidad de la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes focalizado en los 17 municipios con declaratoria de alerta.	

Actividades realizadas:

En este periodo la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas recibió los diagnósticos contextuales de los municipios de Dolores Hidalgo, Silao de la Victoria y Pénjamo.

Estos instrumentos y de los otros 13 que ya se recabaron servirán como insumo para la construcción de un análisis de contexto integral de los patrones de criminalidad que más inciden en la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes a fin de continuar con la generación de políticas públicas para la prevención de este fenómeno.

En el proceso de avance de este indicador, la CEBP ya cuenta con 16 de los 17 diagnósticos contextuales, de los municipios de:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Abasolo | 9. León |
| 2. Acámbaro | 10. Pénjamo |
| 3. Apaseo el Alto | 11. Salamanca |
| 4. Apaseo el Grande | 12. Salvatierra |
| 5. Celaya | 13. Santa Cruz de Juventino Rosas |
| 6. Dolores Hidalgo C.I.N. | 14. Silao de la Victoria |
| 7. Guanajuato | 15. Valle de Santiago y |
| 8. Irapuato | 16. Villagrán |

Posterior a la recepción de estos documentos, se analiza y procesa la información, para la redacción del informe final.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Pénjamo realizó un análisis de los diversos casos de desaparición de mujeres que se localizaron, para determinar las causas.

En Salamanca, se llevó a cabo la búsqueda de personas en vía pública por medio de pegado de fichas de búsqueda, así como búsqueda en la central de autobuses, personas en situación de calle, búsqueda inmediata mediante el reporte del 911 y en colonias (lugares de interés).

A través de la Célula de Búsqueda Municipal, Salvatierra envió sus informes a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, correspondiente a las estadísticas de registros de personas desaparecidas dentro del territorio salvaterrense y las acciones para su localización.

En colaboración con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Silao da seguimiento a las fichas de búsqueda de personas desaparecidas y se realizan labores de localización en lugares como central de autobuses, lugares de reunión de personas en situación de calle, plazas, zonas de alta afluencia de personas y centros de rehabilitación.

Valle de Santiago completó su análisis de contexto, documento que fue entregado a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Apaseo el Alto realizó su análisis de contexto de los patrones de criminalidad de la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes.

Dolores Hidalgo C.I.N. cuenta con el Diagnóstico Municipal sobre la Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Irapuato continuó con los trabajos propios del diagnóstico, que contemple los patrones de criminalidad de la desaparición de mujeres.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
3	3.1	3.1.2
Acción específica	A partir del análisis de contexto, así como de la base de datos sobre personas reportadas desaparecidas (desagregada de acuerdo a la Décima Propuesta de Prevención), establecer estrategias de coordinación estatal y municipal para atender la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes.	

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas gestiona la entrega de un quiosco digital y una tableta que tienen como objeto proporcionar el equipo tecnológico a los 46 municipios de Guanajuato para la captura de reportes de personas desaparecidas, que permita acercar a quienes más lo requieren y que por alguna circunstancia los servicios no les son accesibles.

Estos equipos sirven para proyectar las fichas de las personas desaparecidas, lo que permite una mayor difusión de las fichas de búsqueda y agilidad en los reportes que se reciben.

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

Pénjamo continuó los trabajos de la Unidad de Búsqueda para llevar a cabo, en coordinación con autoridades de otros municipios, la estrategia de localización de víctimas y canalización a las autoridades competentes.

Salamanca difundió en redes sociales, fichas de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y mantuvo el trabajo con la Célula de Búsqueda Municipal.

La Unidad de Análisis y Estadística del Sistema Municipal de Seguridad Pública de Silao colabora en la difusión de las fichas de personas desaparecidas generadas en otros municipios.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
3	3.1	3.1.3
Acción específica		Certificación del personal de las células municipales de búsqueda u homólogas en: i) Búsqueda de personas desaparecidas, ii) Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas ha recabado la totalidad de Actas de Conformación de las Células de Búsqueda de los 17 municipios con AVGM que arrojan los siguientes resultados:

Municipio	Número de integrantes
Abasolo	6
Acámbaro	12
Apaseo el Alto	47
Celaya	17
Cortazar	10
Apaseo el Grande	10
Dolores Hidalgo C.I.N	41
Guanajuato	35
Irapuato	36
León	6*
Pénjamo	4
Salamanca	15
Salvatierra	13
Santa Cruz de Juventino Rosas	20
Silao de la Victoria	12
Valle de Santiago	4
Villagrán	22

*El dato hace referencia a las coordinaciones del Sistema de Búsqueda del municipio de León.

Paseo de la Presa 103 Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Tel. (473) 735 3500, extensión 3002 y 3004



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Se contempla que el 2 de junio de 2025, se inicie la certificación de los estandares EC1235 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, con un total de 170 integrantes de las células municipales de búsqueda e instancias estatales como la CEAIV, SG y la CEBP; así como, en el estándar de competencia EC1542 búsqueda de personas desaparecidas/no localizadas, con un total 250 personas.

Componente	Medida	Acción
3	3.1	3.1.4
Acción específica	Monitorear la aplicación del Protocolo ALBA mediante informes de su implementación (ante el Consejo Estatal de Colaboración del Protocolo ALBA Guanajuato).	

Actividades realizadas:

Se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Colaboración del Protocolo ALBA, el 13 de mayo de 2025.

Se presentó y aprobó el Segundo Informe Cuatrimestral sobre la implementación del Protocolo ALBA correspondiente al periodo enero-abril 2025, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Colaboración de Protocolo ALBA.

Se realizó el monitoreo de acciones de búsqueda, capacitación, difusión, vinculación, entre otras, conforme al Plan de Trabajo 2025 del Consejo Estatal de Colaboración del Protocolo Alba, respecto de tareas del periodo comprendido del 21 de abril al 20 de mayo, contexto en el que la FGEG llevó a cabo las siguientes acciones en coordinación interinstitucional.

Capacitación en materia de Protocolo ALBA a un total de 400 personas, de las cuales:

- 83 personas corresponden a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en fecha 24 de abril.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

- 168 policías municipales de la Secretaría de Seguridad y Paz, en fecha 13 de mayo.
- 149 policías municipales de la Secretaría de Seguridad y Paz, en fecha 14 de mayo.

Capacitación para la formación como personas replicadoras del Protocolo ALBA a un total de 126 personas:

- En coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas – se brindó capacitación a Células Municipales de Búsqueda, en fecha 28 de abril a las citadas 126 personas.

Componente	Medida	Acción
3	3.1	3.1.5
Acción específica	Elaborar un diagnóstico sobre la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas con perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres, considerando edades, ámbitos y tipos de violencia y su georreferenciación, con el fin de actualizar el Programa estatal de búsqueda de mujeres adolescentes y niñas con perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres	

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas ha obtenido información de diversas fuentes para la elaboración del Diagnóstico de Desaparición de Mujeres, Niñas y Adolescentes.

Para esta labor, se han retomado criterios de organismos públicos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como de ONU Mujeres, a fin de establecer criterios interpretativos en materia de perspectiva de género, entre otros.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Se desarrolla una metodología de modelo analítico para conocer las interseccionalidades de las violencias que viven las mujeres a partir de datos públicos de incidencia de violencia y la incidencia en la desaparición.

Además se están desagregando datos por sexo, municipio, edad y un acercamiento de las características de vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas.





GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

4. Componente Procuración de Justicia

Componente	Medida	Acción
4	4.1	4.1.1
Acción específica	Continuar con las Sesiones de la Mesa Técnica de Coordinación Institucional en materia de Violencia de Género contra las Mujeres.	

Actividades realizadas:

Se llevó a cabo la Tercera Sesión 2025 de la Mesa Técnica de Coordinación Institucional en materia de Violencia de Género contra las Mujeres, en la cual se dio seguimiento a la confección de la Ruta de Reparación Integral del Daño acordada en sesión previa, asimismo, se presentó información estadística en materia de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y el vínculo para su consulta y se tomaron acuerdos para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la reunión de seguimiento del Comité Técnico de Especialistas de la Fiscalía General del Estado para la Revisión de Investigaciones de Muertes Violentas y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres. Dicha sesión tuvo verificativo el 14 de mayo, en ella se abordó el Informe del Comité Técnico de Especialistas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a presentarse ante la Mesa Técnica de Coordinación Institucional en materia de Violencia de Género contra las Mujeres.

A la par, se llevó a cabo reunión de seguimiento entre la Titular de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares y las personas Titulares de las Jefaturas de las Unidades Especializadas en Investigación de Personas Desaparecidas, celebrada el 24 de abril de 2025.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
4	4.2	4.2.1
Acción específica	Presentar informe de acciones y resultados de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos en contra de Mujeres por Razones de Género.	

Actividades realizadas:

El reporte de cumplimiento de esta acción es cuatrimestral, por lo que no se ven reflejados los avances en este informe.

Componente	Medida	Acción
4	4.2	4.2.2
Acción específica	Llevar a cabo la revisión de Protocolos de Actuación para Investigar con Perspectiva de Género de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.	

Actividades realizadas:

En el marco de la revisión de los Protocolos de Actuación para Investigar con Perspectiva de Género los delitos de feminicidio, violación y violencia familiar de la Fiscalía General del Estado, llevó a cabo el Conversatorio “Investigación Especializada, Humanista y con Perspectiva de Género”, con el objetivo analizar las aportaciones recibidas de especialistas en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, así como de la ciudadanía que derivado de la convocatoria se recibieron.

Lo cual potenció el intercambio de experiencias entre las áreas ministeriales y técnicas especializadas en la investigación de delitos cometidos en contra de mujeres por razones de género, así como en especial en la aplicación de los protocolos para su mejora y actualización.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

El evento fue inaugurado por el Fiscal General del Estado, Doctor Gerardo Vázquez Alatriste, con la asistencia de personal directivo y en su desarrollo participó personal especializado, particularmente por lo que toca a la Mesa de Trabajo relativa al análisis de los Protocolos de Actuación para Investigar con Perspectiva de Género los delitos de Feminicidio, Violación y Violencia Familiar de la Fiscalía General del Estado, encabezada por la Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres, y con la interacción de las titularidades de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos en contra de Mujeres por razones de género, de las Unidades Especializadas en Investigación de Homicidios, así como personal de la Agencia de Investigación Criminal, del Instituto de Formación y Servicio Profesional de Carrera, de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica y de la Dirección General Jurídica.

Componente	Medida	Acción
4	4.3	4.3.1
Acción específica	Acuerdo de Consejo del Poder Judicial a fin de crear los Tribunales Mixtos Especializados en Violencia contra las Mujeres	

Actividades realizadas:

En fecha 2 de mayo el grupo interdisciplinario se reunió presencialmente y revisó los temas siguientes:

- a) Avance en el Protocolo de actuación de los Juzgados Mixtos Especializados en Violencia contra las Mujeres;
- b) Lineamientos para la emisión, ejecución, seguimiento y registro de órdenes de protección; y
- c) Avances en los manuales de puestos y procedimientos.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
4	4.3	4.3.2
Acción específica		Presentar un plan de operación basado en La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el funcionamiento de la Tribunales Mixtos donde se exponga la sede, las personas servidoras públicas necesarias para operar y el perfil de las personas servidoras públicas.

Actividades realizadas:

En fecha 29 de abril se llevó a cabo la reunión con las y los jefes de unidad de causa y gestión del sistema de oralidad penal y con las y los Secretarios de acuerdos y Gestión del sistema de oralidad familiar en donde se documentaron los procedimientos siguientes:

- Canalización de promociones
- Acuerdo/despacho
- Manejo de Valores en SIFOA (Sistema de fondo auxiliar)



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

5. Componente Reparación Integral del Daño

Componente	Medida	Acción
5	5.1	5.1.1
Acción específica	Crear un fondo especializado para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio o desaparición de sus madres.	

Actividades realizadas:

Durante el periodo reportado, la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas envió la propuesta de dictamen que establece la creación de Fondo Especializado para la atención de NNH hijos e hijas de mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidio.

Componente	Medida	Acción
5	5.1	5.1.2
Acción específica	Identificar a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio o desaparición.	

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) actualizó el Censo de Niñas, Niños y Adolescentes Victimas Indirectas de Feminicidio y Desaparición de sus madres, esto gracias a la colaboración de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato que aportó la información.

Durante el periodo reportado, la CEAIV compartió con las diversas dependencias coadyuvantes este censo, para la actualización de acciones programadas.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Componente	Medida	Acción
5	5.1	5.1.3
Acción específica		Implementar el programa de atención integral, focalizando mecanismos y alternativas para la atención a la salud mental considerando el trauma complejo para hijas e hijos de víctimas de feminicidio y desaparición.

Actividades realizadas:

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) se encuentra en proceso de validación de los indicadores del Programa Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas hijos e hijas de la desaparición y feminicidio de sus madres, por parte de las dependencias que en él colaboran.

De manera paralela, durante este periodo en los municipios alertados se realizaron las siguientes actividades:

A través de terapia psicológica, Apaseo el Alto atendió a 50 niñas y niños.

Apaseo el Grande trabajó en la localización, elaboración de estudios socioeconómicos, canalización y atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad víctimas colaterales de la delincuencia.

Cuatro atenciones psicológicas a niñas y adolescentes en situación de orfandad fueron atendidas por Dolores Hidalgo C.I.N.

Cortazar brindó atención psicológica a niñas y niños hijos de víctimas de feminicidio y desaparición. A través del DIF Municipal, se dio acompañamiento y se busca la reparación integral del daño.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

6. Componente Legislativo

Componente	Medida	Acción
6	6.1	6.1.1
Acción específica	Concluir el proceso legislativo de la iniciativa que tiene por objetivo adicionar a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato que en las instituciones policiales se conformen Unidades Especializadas de Prevención y Atención a la Violencia de Género.	

Actividades realizadas:

El proceso legislativo se compone de los siguientes pasos:

1. Iniciativa.
2. Discusión.
3. Aprobación.
4. Sanción, Publicación e Iniciación de Vigencia.

Por lo que, con el inicio de la vigencia a partir del 15 de enero de 2025 del Decreto mediante el cual se adicionó el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el Congreso del Estado cumplió con la totalidad de las variables de la acción 6.1.1.

No obstante, con el afán de seguir abonando a la acción, el Poder Legislativo el 27 de febrero de 2025 aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Comunicaciones y para la Igualdad de Género relativo a dos iniciativas, la primera suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Ángel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque de la Sexagésima Quinta Legislatura y la segunda, formulada por la Gobernadora del Estado, ambas, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 444/LXV-I y ELD 109/LXVI-I).



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Dicho dictamen tiene como finalidad la creación de la Unidad de Atención a la Violencia de Género para contribuir a que las policías encargadas de proporcionar atención a mujeres víctimas de violencia de género, además de poseer las habilidades y conocimientos de actuación que les proporciona la carrera policial, también estén sensibilizados y capacitados para otorgar los primeros auxilios psicológicos a la víctima en caso de ser necesario, así como detectar la problemática, el nivel riesgo en el que se encuentre y proporcionar la orientación o canalización adecuada, con base en la identificación de sus necesidades y prioridades en relación con la situación particular que atraviese, para así salvaguardar su integridad física, emocional y garantizar su acceso a la justicia y su derecho a una vida libre de violencia.

Dicho decreto se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 53, Tercera Parte, de fecha 14 de marzo de 2025.



GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE

Nota metodológica al respecto de la elaboración del documento

Nos permitimos dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración del reporte mensual que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 municipios alertados, así como con las instancias responsables de coordinar el cumplimiento de las acciones, aquellos formatos que en los que son responsables y coadyuvantes en su ejecución.

Dichos formatos se deben remitir de manera mensual a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de cada mes.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, toda vez que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance por mes con relación a las 40 acciones ejecutadas.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

Listado de abreviaturas

- 8M: Conmemoración del Día de la Mujer.
- AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
- CEAIV: Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- CEBP: Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- CECATI: Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial.
- CECYTE: El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
- CETIS: Centros de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios.
- CGCS: Coordinación General de Comunicación Social.
- CJM: Centro de Justicia para Mujeres.
- COMUDE: Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León.
- CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- DAVGM: Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.
- EDUCADS_MD2: Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud_MD.
- FEIDEM: Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos en contra de Mujeres por Razones de Género.
- FGEG: Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
- GIM. Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.
- IECA: Instituto Estatal de Capacitación.
- IMUG: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- INFOPOL: Instituto para la Formación Policial.
- INJU: Instituto Municipal de las Juventudes de León.
- INSMUJERES: El Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya
- IPLANEGR: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
- ISAPEG: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- IVRVF: Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida.
- LAMVLVEG: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Para el Estado de Guanajuato.
- LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Micrositio: Página web pequeña y específica que se emplea para promoción y difusión de un tema en específico.
- NAFIN: Nacional Financiera.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

- NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.
- PEPNNA: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- PJEG: Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
- PRODHEG: Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- SABES: Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior.
- SDH: Secretaría de Derechos Humanos.
- SEG: Secretaría de Educación de Guanajuato.
- SF: Secretaría de Finanzas.
- SG: Secretaría de Gobierno.
- UECOT: Unidad Especializada en Investigación de Personas y Corrupción de Menores.
- USAES: Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación.



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de junio de 2021 [recurso electrónico disponible en el enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/669252/LGAMVLV_010621.pdf]
- Secretaría de Gobernación (2024), Dictamen sobre la solicitud de AVGM en el estado de Guanajuato, publicado en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Gobierno del Estado de Guanajuato y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en septiembre de 2024 [Recurso electrónico disponible en el enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/946899/13_Dictamen_GT_de_Solicitud_AVGM_24.09.24.pdf]

[Edo de Sit.Platl (Cortes Ejerc.unic)
 | REPORTE DE EGRESOS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
 | Entidad CP M42 VALLE DE SANTIAGO
 | Ejercicio 2025
 | Fondos * Área funcional *
 | Centro gestor 31111M42CASEA DE LA MUJER Pos Presupuestal * |

FDO-PROGPRE-CG-AF-PP	Asignado	Suplemento	Devolucion	Modificado	Fact. Preliminar	Pre-Compro	Compromiso	Devengado	Ejercido	Pagado	Tot. Afect	FDO-PROGPRE-CG-AF-PP	Total Seguimiento	CONAC	Saldo
**** FDO-PROGPRE-CG-AF-PP	2,615,571.74	57,128.00	155,778.00-	2,516,921.74			1,372,866.90			454,581.06	1,827,447.96	**** FDO-PROGPRE-CG-AF-PP	1,827,447.96	454,581.06	689,473.78
**** 1125100000 RECURSOS FISCALES 25	216,920.00			216,920.00						45,358.56	45,358.56	**** 1125100000 RECURSOS FISCALES 25	45,358.56	45,358.56	171,561.44
*** 50007 EMPODERATE MUJER	216,920.00			216,920.00						45,358.56	45,358.56	*** 50007 EMPODERATE MUJER	45,358.56	45,358.56	171,561.44
** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ	216,920.00			216,920.00						45,358.56	45,358.56	** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ	45,358.56	45,358.56	171,561.44
* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	216,920.00			216,920.00						45,358.56	45,358.56	* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	45,358.56	45,358.56	171,561.44
2150 MATRIMONIO Y DIFUSIÓN	12,480.00			12,480.00						8,410.00	8,410.00	2150 MATRIMONIO Y DIFUSIÓN	8,410.00	8,410.00	4,070.00
2100 MATRIMONIO Y DIFUSIÓN	10,360.00			10,360.00								2100 MATRIMONIO Y DIFUSIÓN			10,360.00
2210 PROD ALUM P PERSONA	12,480.00			12,480.00						7,948.56	7,948.56	2210 PROD ALUM P PERSONA	7,948.56	7,948.56	4,531.44
3340 SERV CAPACITACION	88,000.00			88,000.00								3340 SERV CAPACITACION			88,000.00
3830 CONGRESOS Y CONVENC	93,600.00			93,600.00						29,000.00	29,000.00	3830 CONGRESOS Y CONVENC	29,000.00	29,000.00	64,600.00
**** 1523811100 PARTICIPACIONES 23												**** 1523811100 PARTICIPACIONES 23			
*** 50264 ALERTA DE GENERO												*** 50264 ALERTA DE GENERO			
** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ												** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ			
* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES												* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES			
PASIVO_C PASIVO CIERRE												PASIVO_C PASIVO CIERRE			
**** 1525811100 PARTICIPACIONES 25	2,398,651.74			155,778.00-	2,242,873.74		1,372,866.90			370,006.84	1,742,873.74	**** 1525811100 PARTICIPACIONES 25	1,742,873.74	370,006.84	500,000.00
*** 50007 EMPODERATE MUJER	1,898,651.74			155,778.00-	1,742,873.74		1,372,866.90			370,006.84	1,742,873.74	*** 50007 EMPODERATE MUJER	1,742,873.74	370,006.84	
** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ	1,898,651.74			155,778.00-	1,742,873.74		1,372,866.90			370,006.84	1,742,873.74	** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ	1,742,873.74	370,006.84	
* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	1,898,651.74			155,778.00-	1,742,873.74		1,372,866.90			370,006.84	1,742,873.74	* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	1,742,873.74	370,006.84	
1130 SUELDOS BS AL PER PE	1,355,064.00			98,808.00-	1,256,256.00		949,249.16			307,006.84	1,256,256.00	1130 SUELDOS BS AL PER PE	1,256,256.00	307,006.84	
1321 PRIMA VACACIONAL	27,384.00			2,247.00-	25,137.40		25,137.40					1321 PRIMA VACACIONAL	25,137.40		
1323 GRATIFIC FIN DE AÑO	228,203.34			18,723.00-	209,480.34		209,480.34					1323 GRATIFIC FIN DE AÑO	209,480.34		
1593 DESPENSA	288,000.00			36,000.00	252,000.00		189,000.00			63,000.00	252,000.00	1593 DESPENSA	252,000.00	63,000.00	
*** 50264 ALERTA DE GENERO	500,000.00				500,000.00							*** 50264 ALERTA DE GENERO		500,000.00	
** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ	500,000.00				500,000.00							** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ		500,000.00	
* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	500,000.00				500,000.00							* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES		500,000.00	
4410 AYUDAS SOCIALES A P	500,000.00				500,000.00							4410 AYUDAS SOCIALES A P		500,000.00	
**** 2624911113 GRUPOS ATENCION P		57,128.00		57,128.00						39,215.66	39,215.66	**** 2624911113 GRUPOS ATENCION P	39,215.66	39,215.66	17,912.34
*** 50007 EMPODERATE MUJER		57,128.00		57,128.00						39,215.66	39,215.66	*** 50007 EMPODERATE MUJER	39,215.66	39,215.66	17,912.34
** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ		57,128.00		57,128.00						39,215.66	39,215.66	** 31111M420190100 CASA DE LA MUJ	39,215.66	39,215.66	17,912.34
* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES		57,128.00		57,128.00						39,215.66	39,215.66	* 268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	39,215.66	39,215.66	17,912.34
3310 SERV LEGAL CON AUD		57,128.00		57,128.00						39,215.66	39,215.66	3310 SERV LEGAL CON AUD	39,215.66	39,215.66	17,912.34